

**PROPUESTA DE GASTO EJERCICIO 2024**

**PROPUESTA DE GASTO BONO NACIMIENTO (ANUALIDAD 2024)**

Mediante Resolución de 2 de febrero de 2023, de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León (BOCyL Nº 24, de 6 de febrero de 2023), se convocó el Bono Nacimiento dirigido a las familias de Castilla y León para el cuidado de hijos por nacimiento o adopción, disponiéndose en su Resuelto Segundo de una dotación presupuestaria con cargo a la aplicación presupuestaria 09.21.231B06.48071.0 de los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2023, de acuerdo con la siguiente distribución de anualidades e importes:

- Anualidad 2023: 17.960.000,00 euros.
- Anualidad 2024: 1.640.000,00 euros.

Por Resolución de 22 de septiembre de 2023 de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León se modificó la Resolución de 2 de febrero de 2023 tras haber transcurrido varios meses desde la publicación de la convocatoria, dado que el importe autorizado para la anualidad 2023 no iba a ser ejecutado íntegramente, modificando, así, el apartado 1 del Resuelto Segundo con la distribución de anualidades e importes siguientes:

- Anualidad 2023: 15.090.000,00 euros.
- Anualidad 2024: 4.510.000,00 euros.

De los 4.510.000,00 euros consignados para la anualidad 2024, se han comprometido obligaciones correspondientes a los segundos pagos de los bonos concedidos en las Resoluciones de los meses de julio a diciembre por los siguientes importes:

|                                 |                           |
|---------------------------------|---------------------------|
| - 2º pago del mes de julio      | 555.750,00 euros          |
| - 2º pago del mes de agosto     | 577.000,00 euros          |
| - 2º pago del mes de septiembre | 678.000,00 euros          |
| - 2º pago del mes de octubre    | 553.250,00 euros          |
| - 2º pago del mes de noviembre  | 647.000,00 euros          |
| - 2º pago del mes de diciembre  | 150.500,00 euros          |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>3.161.500,00 euros</b> |

Durante el mes de enero de 2024 se ha resuelto la concesión de nuevos bonos por menores nacidos en 2023 por importe total de 1.345.500 euros y una ayuda complementaria por discapacidad de 1.000 euros. Ello implica que en la anualidad 2024 del Bono Nacimiento 2023 se han comprometido 4.508.000,00 euros.

Habida cuenta de que las familias disponen de tres meses desde la fecha de nacimiento de los menores para solicitar el Bono Nacimiento y que a fecha de hoy son más de 400 las solicitudes pendientes de tramitar, que en el presupuesto de gasto del Bono Nacimiento en el ejercicio 2024 el crédito inicial es de 19.600.000,00 euros y que para la convocatoria del Bono Nacimiento 2024 se ha solicitado la retención de los créditos:

- Anualidad 2024: 13.600.000,00 euros.
- Anualidad 2025: 6.300.000,00 euros.

Existe, en el ejercicio presupuestario 2024 un disponible de 1.790.000,00 euros.

En virtud de todo ello,

**PROPONGO**

1º. Que se apruebe un gasto para la anualidad 2024 del Bono Nacimiento 2023 por importe de 5.510.000,00 €.

2º. Que se lleven a cabo todos los ajustes contables necesarios para la efectividad de la presente Resolución, procediéndose al barrado contable para reponer el crédito sobrante a la situación de disponible.

La Directora General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad





**Junta de  
Castilla y León**

Consejería de Familia  
e Igualdad de Oportunidades  
Gerencia de Servicios Sociales



## RESOLUCIÓN

Vista la propuesta de la Directora General de Familias, Infancia y Atención a la Diversidad, valoradas las circunstancias que concurren en el expediente que nos ocupa, y en uso de las facultades atribuidas por la Disposición Final Primera de la ORDEN FAM/1972/2022, de 29 de diciembre, RESUELVO:

- 1º. Aprobar un gasto para la anualidad 2024 del Bono Nacimiento por importe de 5.510.000,00 €.
- 2º. Que se lleven a cabo todos los ajustes contables necesarios para la efectividad de la presente Resolución, procediéndose al barrado contable para reponer el crédito sobrante a la situación de disponible.

LA GERENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE CASTILLA Y LEÓN



COPIA AUTÉNTICA DEL DOCUMENTO Localizador: C07A9A706FLMNWP1XY6R0K

Fecha Firma: 16/02/2024 14:42:07 16/02/2024 15:17:22 Fecha copia: 19/02/2024 07:44:09

Firmado: ESPERANZA ALVAREZ MOLINA, ESPERANZA VAZQUEZ BOYERO

Acceda a la página web: <https://www.ae.jcyl.es/verDocumentos/ver?loun=C07A9A706FLMNWP1XY6R0K> para visualizar el documento